



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

NORMAS SOBRE CAMBIO DE TURNO/GRUPO

Las solicitudes de cambio de grupo/turno, salvo circunstancias sobrevenidas, se presentarán dentro del plazo general de matrícula (del 1 de septiembre al 4 de octubre de 2022), y serán atendidas por alguna de las siguientes causas:

1. Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral. La relación laboral incompatible con el grupo asignado deberá ser debidamente acreditada con la presentación de los siguientes documentos:
 - a. Fotocopia del contrato de trabajo en el que deberá figurar el horario de trabajo y la duración del mismo.
 - b. Informe de Vida Laboral expedido por el organismo competente de la Seguridad Social.
2. Estudiantes con enfermedad o lesiones graves que, por sus efectos y tratamientos, impidan el normal desarrollo de las obligaciones académicas en el turno asignado, al menos, durante un cuatrimestre, documentada por la Seguridad Social o Mutua Laboral.
3. Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o de alto rendimiento. De conformidad con el art. 32 del Reglamento General de Estudiantes (Acuerdo 3/CU 19/03/2009) tendrán la consideración de deportista de alto nivel o alto rendimiento los estudiantes de la Universidad de Sevilla calificados como tales por el Consejo Superior de Deportes o comunidad autónoma, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
4. Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
5. Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con discapacidad.

EN CUALQUIER CASO, LA ESTIMACIÓN DE LA PETICIÓN DE CAMBIO DE GRUPO/TURNO RESULTA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE PLAZA EN EL GRUPO DEMANDADO.

CON EXCEPCIÓN DE LOS/LAS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO MATRICULADOS EN ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO, QUE PODRÁN SOLICITAR EL REAGRUPAMIENTO DE ASIGNATURAS EN UN MISMO GRUPO, NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO POR COINCIDENCIA DE HORARIOS. ÉSTOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE DE LA WEB DE ESTA FACULTAD, POR LO QUE ACONSEJAMOS SU CONSULTA ANTES DE ESCOGER GRUPO EN LA APLICACIÓN DE AUTOMATRÍCULA:

<https://fceye.us.es/estudios/horarios/horario-grados>

ASÍ MISMO, DESDE 18:00 H. DEL 9 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 24:00 H. DEL 4 DE OCTUBRE, SE PERMITIRÁ A LOS COLECTIVOS DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Y DE ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN ESTUDIOS REALIZAR MODIFICACIONES EN SU MATRÍCULA, POR EL PROCEDIMIENTO AUTOMATRÍCULA, Y ESCOGER GRUPO SIEMPRE QUE CUENTEN CON PLAZAS VACANTES.

LA SECRETARÍA.